



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

#### DECRETO DE ADJUDICACIÓN:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de: **“APROVECHAMIENTO CINEGETICO DEL COTO NUM. 10.936 CONSTITUIDO SOBRE EL MONTE DE U.P. NÚM. 299 DE CARRACEDO DE COMPLUDO”**, con un valor medio del aprovechamiento de 4.440€, según valoración la Junta de Castilla y León, más el I.V.A correspondiente.

**RESULTANDO**, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento:

DON JOAQUIN FERNANDEZ VAZQUEZ

**RESULTANDO** que se procedió a la apertura de plicas, con la siguiente oferta económica:

PLICA	LICITADOR	B.I.	I.V..A	TOTAL
1	DON JOAQUIN FERNANDEZ VAZQUEZ	4.596,00 €	827,28 €	5.423,28 €

**RESULTANDO** que visto el acuerdo de la Mesa de Contracción de fecha 12 de junio de 2012, en base a la valoración anterior, se propone la adjudicación del contrato de servicio de: **“APROVECHAMIENTO CINEGETICO DEL COTO NUM. 10.936 CONSTITUIDO SOBRE EL MONTE DE U.P. NÚM. 299 DE CARRACEDO DE COMPLUDO”** a DON JOAQUIN FERNANDEZ VAZQUEZ en el precio de su oferta de 5.423,28 Euros, correspondiendo a la B.I. 4.596,00 Euros y al I.V.A. 827,28 Euros y resto de condiciones fijadas en su oferta.

**RESULTANDO** que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, se requiere al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

**RESULTANDO** que por DON JOAQUIN FERNANDEZ VAZQUEZ con fecha 21 de junio de 2012 presenta la documentación solicitada, así como que ha constituido la garantía definitiva por importe de 459,60 €.

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 de RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Declarar válido el acto de licitación.



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

**SEGUNDO:** Adjudicar el contrato de: “**APROVECHAMIENTO CINEGETICO DEL COTO NUM. 10.936 CONSTITUIDO SOBRE EL MONTE DE U.P. NÚM. 299 DE CARRACEDO DE COMPLUDO**” a la **DON JOAQUIN FERNANDEZ VAZQUEZ** en el precio de su oferta de 5.423,28 Euros, correspondiendo a la B.I. 4.596,00 Euros y al I.V.A. 827,28 Euros y resto de condiciones fijadas en su oferta.

**TERCERO:** Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

**CUARTO:** Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a veintidós de junio de dos mil doce.

EL ALCALDE



ANTE MI: EL SECRETARIO ACCTAL .